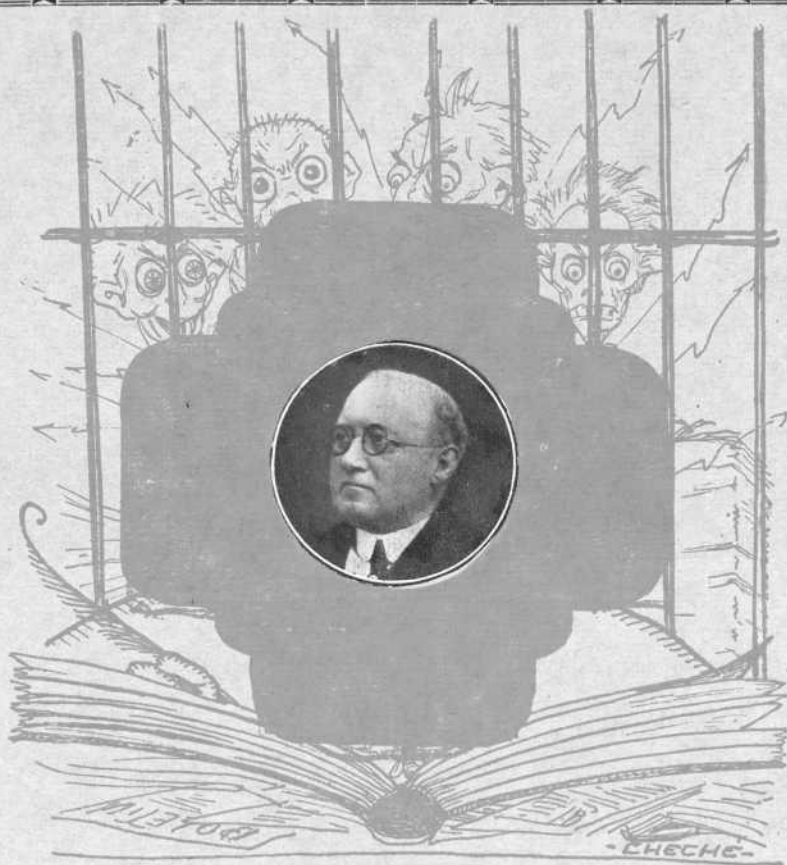


Datos Históricos, Científicos y Estadísticos, referentes al Hospital de Inocentes de la ciudad de Valladolid, de 1489 a 1932



POR

DON FRANCISCO DE SISNIEGA Y PÉREZ

EX-ALUMNO PRACTICANTE, EX-MÉDICO INTERNO Y MÉDICO JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE ALIENADAS DEL MANICOMIO PROVINCIAL
DELEGADO DE LA LIGA ESPAÑOLA DE HIGIENE MENTAL

G-F 16189

DBLL
A

+ 175685

DATOS HISTORICOS CIENTIFICOS
Y ESTADISTICOS, REFERENTES AL
HOSPITAL DE INOCENTES DE LA
CIUDAD DE VALLADOLID,
DE 1489 A 1932

POR

D. FRANCISCO DE SISNIEGA Y PEREZ

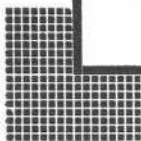
EX-ALUMNO PRACTICANTE, EX-MEDICO INTERNO Y MEDICO JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE ALIENADAS DEL MANICOMIO PROVINCIAL
DELEGADO DE LA LIGA ESPAÑOLA DE HIGIENE MENTAL



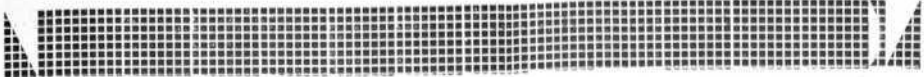
VALLADOLID
Imp. Gráficas Valencia
1933

*A la Comisión Gestora de la Excma.
Diputación Provincial de Valladolid,
como expresiva muestra de respeto y
agradecimiento,*

F. Sisniega



Handwritten text inside a rectangular border, likely a signature or a note. The text is extremely faint and illegible.



Don Francisco de Sisniega me invita a poner unas líneas de proemio a este folleto, y accedo a ello con gratitud no por otro motivo que el que tantas veces en la vida nos ofrece la coacción de la amistad. Porque yo debo confesar que no entiendo nada de locos, y aún que he tenido siempre un supersticioso respeto a penetrar en un manicomio. Porque en la vida a cada paso tratamos con dementes, y hasta es posible que con locos furiosos, pero se hallan en esa situación de duda que no impide del todo la convivencia. Lo grave es cuando la sociedad define categóricamente un loco, y lo recluye, además, en un lugar lleno de locos clasificados. Yo siempre pensé que era peligroso traspasar esa frontera. Equivale a asomarnos a un mundo distinto en el que incluso lo más razonable ha de parecernos fuera de razón, porque, positivamente, no existe nada más sistematizado, ni más riguroso que la lógica de un loco. De ahí esa confusión que padecen los profanos que visitan un manicomio y que terminan sin saber a ciencia cierta quién está loco y quién cuerdo. Esta confusión no la tenemos nunca en el mundo. En torno nuestro cuántos locos, pero con esa libertad de la locura no clasificada, no sometida a tratamiento, absolutamente libre, y que no nos inquieta nunca como no ofrezca síntomas de peligrosa exaltación.

Son innumerables los locos inofensivos con que tratamos cada día. Y cuando estos locos tienen verdadero talento, entonces ya rebasan en el juicio público la categoría de locos para entrar en la de genios. Posiblemente, una normalidad absoluta en las facultades mentales no la encontramos sino en esos hombres que llamamos prácticos. Los que son incapaces de realizar ningún movimiento, ni pronunciar una palabra que no les reporte beneficio, porque el loco aun cuando muestre una locura interesada, y exalte la sinrazón de la avaricia, el miedo a la pobreza o la manía del ahorro, esos locos que dicen estar irremisiblemente arruinados, ponen tal cantidad de ilusión en sus obsesiones, que nos parecen siempre la imagen viva de la generosidad.

Es como si se esforzaran en representar a la perfección un papel de teatro, como si fueran actores consumados que subrayasen el carácter que les encomienda el autor, rebotando siempre las posibilidades de la realidad. De ahí esa emoción de teatro que nos dan los locos. Ese aspecto de grandes actores que muestran, poseídos de su papel, bien caracterizados, y entrando en los dominios de la mentira con el paso conque suele recorrerse la verdad. De ahí que a un loco queramos siempre sacarle de la escena, volverle a

la intimidad de los bastidores, arrebatarle su máscara, seguros de que perdida la caracterización le habremos devuelto a la normalidad.

Tal es la misión de los médicos de locos: sacar a unos hombres que representan obstinadamente un papel que no les corresponde, fuera de la escena. A veces la curación consiste en despertar de un buen sueño, en volver a un hombre de la felicidad a la desgracia. Ya está curado, decimos, y la curación ha consistido en lanzar a la miseria humana a un hombre que se creía el Ser Supremo del Universo.

Un manicomio por esto, es quizá el laboratorio más interesante de experimentación psicológica que puede ofrecerse, ya que en él aparecen en esquema perfecto las ambiciones, los anhelos, los vicios y virtudes y, en suma, todos los impulsos pasionales que mueven a la humanidad que tenemos por cuerda. Diríase que la razón no es sino un freno para moderar el carácter dominante. Un loco esencialmente es un hombre que se nos muestra tal como es, sin hipocresía. El trato, pues, con los locos, presta esta sabiduría humana, la de conocer a los hombres, y a poco que ahondemos en el trato con un alienista descubriremos en él un psicólogo. Posiblemente un psicólogo escéptico, ya que no hay nada que mueva tanto el escepticismo como perseguir el descubrimiento de la verdad a través de la mentira. ¿Quién está loco aquí, dicen los que recorren por vez primera un manicomio? y los que viven habitualmente entre locos, al andar por el mundo, suelen devolver la pregunta ¿quién está cuerdo aquí?

Don Francisco de Sisniega, hombre que ha entregado su vida a esta labor tan dura como humanitaria, muestra en su expresión ese optimismo benévolo del que distingue a simple vista la razón de la sinrazón. En este folleto no se ha propuesto otra cosa que ofrecer un bosquejo histórico de la institución a que ha consagrado la vida, y es lástima que no haya completado estos datos con anécdotas más numerosas de su experiencia profesional. Yo al ofrecer estas líneas que me dicta exclusivamente la amistad, no puedo dar ni un paso hacia su campo, porque apenas he visto locos definidos, ni sé a ciencia cierta en lo que consiste un loco. Confieso sí, que siempre me acerco a los desconocidos con la duda de si serán locos o cuerdos, y que siempre que paso por la calle de Orates, de Valladolid, dedico un recuerdo a nuestros locos históricos, y aun pienso si será este el nombre más apropiado que puede darse a una calle, que es siempre un lugar por el que parecen transitar los locos sueltos que hay en todas las ciudades.

Francisco de Cossío.



LUISA RODRIGUEZ UNZUETA, de 43 años

Delirio erótico-religioso de forma periódica irregular, con accesos de ideas de condenación eterna con las de amor lascivo, ocasionado por la belleza y hermosura de los querubines. Son transiciones de forma repentina.

A modo de prólogo

La Ciencia médica, como toda las demás Ciencias, ha venido sufriendo desde los tiempos desconocidos, fabulosos, hasta nuestros días, las vicisitudes consiguientes a todos los conocimientos humanos íntimamente enlazados con la Filosofía. Hija de la observación, de la experiencia y de la razón, empezó consistiendo en una multitud de fórmulas sagradas y cabalísticas, patrimonio de los sacerdotes, quienes atribuían las enfermedades a la cólera de los dioses; fórmulas que se administraban o aplicaban a los enfermos con cierto misterio, revistiéndoles a su empleo con algunas ceremonias del rito pagano.

Este fué el período mitológico de la Medicina en la Fenicia, en el Egipto, en Grecia y Roma paganas. Hagamos sin embargo justicia a los sacerdotes egipcios con particularidad, sirviéndonos de la autoridad de un historiador médico español, el Sr. Chinchilla, que, con referencia a Herodoto nos dice: «Los sacerdotes egipcios han sido los primeros que han planteado un plan científico para la curación de las *enfermedades del alma*». Al efecto, hicieron viajes al Serapión de Canopa; edificaron suntuosos edificios con espaciosos jardines, magníficos baños rodeados de estatuas, en cuyos pedestales, había música, admirables cascadas hechas con arte y cuya agua cayendo dulcemente, provocaba con su sordo murmullo al sueño.

Obligaban a los enfermos a trabajar algunas horas en los jardines; a otras horas, los embarcaban y paseaban por hermosos estanques de agua cristalina. Cuando tomaban baños era con la mayor precaución: primero les hacían andar descalzo por una sala cuyo pavimento estuviese mojado, después por otra en la que no había más que una corta cantidad de agua, y de ésta pasaban a tomar el baño general.

Despojada, pues, la Medicina de su carácter místico, salió de las manos del sacerdocio para entrar en las de los filósofos materialistas, quienes las llenaron de los absurdos de su física, de los errores e hipótesis de sus sistemas, de un empirismo bárvaro, de un dogmatismo peligroso, y, salvo el período hipocrático llamado (no sabemos si con razón), período filosófico de la Medicina, fué ésta, patrimonio de los empíricos, de los neumáticos, de los metódicos, de los dogmáticos y de los eclécticos, dominados todos por la superstición y la ignorancia, en cuyo estado continuó durante muchos siglos.

El imperio de Oriente conservó, sin embargo e hizo llegar a la Medicina a su más alto grado de esplendor, merced a la prolongada duración del reinado de la doctrina de uno

de sus hombres más notables, del médico de Pérgamo, de Galeno, dotado de un genio y de una capacidad extraordinarios, hasta que extinguiéndose casi por completo el espíritu de Grecia, volvió a ejercerse por los cristianos del imperio, como se ejercía en un principio con un conjunto de fórmulas supersticiosas y de prácticas empíricas, continuando en tal estado durante la dominación romana y la Edad Media, período fatal para las ciencias y en particular para la de curar, cuyos resplandores se hubieran totalmente oscurecido sin los beneficios de la civilización arábiga, restauradora de las instituciones sociales de los conocimientos científicos, no obstante los trastornos, las revueltas, los cambios trascendentales ocasionados por la nueva civilización desde los siglos VIII hasta el XIV o XV que cesaron o fueron cediendo al menos.

En esta época venturosa del renacimiento de las letras y de las artes se desembarazaba la Europa de la densa niebla que la tuvo oscurecida tanto tiempo, de entre la cual salió una generación robusta y potente que inventó la imprenta, descubrió la brújula, observó el movimiento de nuestro globo, halló la ley de la gravitación, conoció la circulación de la sangre, formó en fin, un mundo físico, engrandeció el mundo moral e intelectual, y con ellos perfeccionó las ciencias, las artes, la política, la sociedad.

¿Cómo había la Medicina de no tomar parte en esta gran revolución del entendimiento humano?

Paracelso derriba el despotismo galénico, conseguida otra vez su restauración, sirviéndole para ello sus sueños y cábalas, sus talismanes y delirios astrológicos, únicas armas que opone al galenismo, a la polifarmacia, según también se le llamaba y consigue hacer una verdadera revolución médica, sin envolver en el escombros de sus ruinas, el edificio de la observación que insensiblemente se venía construyendo desde los tiempos hipocráticos. Enarbola Van-Helmo su bandera del arqueísmo y se afilian a ella los médicos amigos de la novedad, los ilusos que como él, admiten la existencia de una sustancia inmaterial, *arqueo*, distinta del alma, causa principal de los actos vitales y de las enfermedades, según sean sus impresiones agradables o desagradables sus sensaciones.

Con la terminación del siglo XVII, y principios del siglo XVIII, concluyen los delirios de los dos hombres originales cuyo misticismo acabamos de bosquejar y florece nuevamente la Medicina de observación en Sydenham y Baglivo, célebre el uno por haber recomendado el uso de las clasificaciones metódicas; no menos célebre el otro por consignar que *la observación y la razón son los ejes principales sobre los que debe girar la ciencia*. Con tan eminentes prácticos hubiéramos citado a Boerhaave, jefe de escuela, sino abusara en patología de los raciocinios de la Mecánica, como citaríamos también a Ahal con su vitalismo, nueva forma del arqueísmo a no hallarle en contradicción notoria al conceder la existencia de la extensión y de la materia en el alma.

Sería prolongar demasiado este escrito y abusar de su objeto si continuásemos detalladamente el bosquejo histórico hasta nuestros días, en los cuales parece reinar cierto eclecticismo y terminamos con recordar ha influido siempre la Filosofía sobre la Medicina y por eso la hemos hallado a ésta materialista, espiritualista, idealista y ecléctica;

pero no hemos conseguido ver el influjo que cada una de ellas ha tenido sobre la ciencia de la enagenación mental, nuestro principal objeto, porque desgraciadamente existe un gran vacío desde el Serapión de Canopa, en los fenicios, hasta Pinel, aun recordando las fundaciones de las Casas de Orates en Europa, encierros de locos, mas bien que casas de curación.

La enagenación mental, de cuya enfermedad apenas se hace mérito en las obras de patología médica de principios del siglo, XIX, olvidada con otras especialidades en nuestros planes de enseñanza; desconocida completamente de la juventud al empezar su práctica; descuidada sino desdeñada de la mayoría de los médicos, en nuestra nación al menos, es un interesante ramo de la ciencia de curar, es por sí sola una ciencia que requiere largos y profundos estudios, detenidas y concienzudas investigaciones clínicas; porque lejos de circunscribirse a los estrechos límites de una especialidad cualquiera o de encerrarse en el estrecho recinto de un manicomio, ofrece un ancho campo al observador en toda la extensión de la esfera social, dentro de la cual vive y se agita el hombre con sus instintos e inclinaciones, con sus pasiones y sentimientos, con sus virtudes y sus vicios, con su inteligencia, con su razón, presentando cada uno de estos actos en su ejercicio funcional, una serie de fenómenos fisiológicos y psicológicos, cuyo conocimiento le es necesario al alienista para comprender mejor el desorden, el extravío de esos mismos actos vitales excitados, pervertidos o amenguados en la locura. Porque desde las más elevadas consideraciones de la Filosofía, hasta los más insignificantes detalles de la vida particular, deben ser del dominio del médico alienista, que tiene siempre en el individuo enagenado al hombre en particular y al ser social en relación; aquél, con sus condiciones orgánicas; éste con cuantos objetos le rodean e impresionan. Que así, como de una impulsión orgánica, aislada al parecer, resulta muchas veces una multiplicada correlación de actos que se van graduando en importancia y transcendencia funcional hasta constituir un conjunto de ideas, de pensamientos, de hechos interesantes después; así también, y con mayor razón, se operan otra clase de fenómenos superiores en la vida de la inteligencia y de la sensibilidad, cuya impulsión, procedente del exterior es ocasión de otros resultados, de hechos más interesantes aún; y en este doble juego de impulsiones internas con transcendencia al exterior de impulsiones externas, actuando en el interior del organismo, vemos trastornarse muchas veces la armonía, la unidad de relación entre ese mundo individual interno, centro de las sensaciones y el mundo exterior, agente principal de las impresiones que ponen a aquél en acción, trastorno que constituye la locura, o enajenación mental, si lesionándose la sensibilidad, la voluntad o la inteligencia, simultánea o aisladamente se presenta el delirio o extravío de estas facultades hasta el extremo de privar al individuo del libre desempeño de su razón.



Hay en el fondo del corazón humano un sentimiento sublime, inclinado naturalmente a ejecutar el bien en favor de nuestros semejantes cuando el individuo no está apasiona-

do por influencias o por impulsiones egoístas, mezquinas o bastardas. Este sentimiento hijo de la propia conservación, tiende a hacerse social, y se hace efectivamente constituyendo la beneficencia pública para dar salud al enfermo, alimento y abrigo al menesteroso; cuando recoge y auxilia al huérfano, al expósito, cuando se encarga del enajenado, cumpliendo así un deber reconocido en todos los tiempos, practicado por todas las sociedades regularmente organizadas, admitido en todas las sectas, cualquiera sea su cultura, sus costumbres, sus creencias. Condicionalmente perfectible como sentimiento individual y social, como base del derecho que impulsó al hombre a reunirse con sus semejantes, dilató su actividad con el progreso de las colectividades sociales, se encarnó por decirlo así, en su seno, y desde la aparición del cristianismo, es una de las más bellas y satisfactorias virtudes evangélicas.

La historia más individual y remota de la enajenación mental, nos la ofrece el Antiguo Testamento, en el libro primero de los reyes, cuyo texto literal es el siguiente: «Saul desobedece al Señor conservando la vida del Rey Agag; mas el espíritu del Señor se retiró de Saul y le atormentaba un espíritu malo por permisión del Señor».

«Y dijeron a Saul sus siervos: mira que te atormenta un espíritu malo por permisión de Dios. Si tú, Señor nuestro, lo mandas, tus siervos que tienes aquí delante, buscarán un hombre que sepa tocar el arpa, para que cuando el Señor permita que te arrebate el espíritu malo, la toque con su mano y tengas algún alivio.»

«Y vino David a Saul y se le presentó, y Saul le cobró mucho cariño y le hizo su escudero.»

«Y con esto cuando arrebatava a Saul el espíritu malo por permisión del Señor, tomaba David el arpa y tañía con su mano, y Saul se recobraba y se sentía mejor; porque se retiraba de él el espíritu malo »

«Celoso Saul de la gloria adquirida por David, vencedor del filisteo, vuelve a ser acometido del espíritu maligno, y cuando David tocaba el arpa en su presencia, montado en cólera le arrojaba su lanza con intención de asesinarle.»

¿Quién desconoce, leída la relación del texto sagrado, la existencia de una *manía sistematizada* (demonomanía) periódica, sino intermitente, con tendencia al furor?

La profecía de Daniel, en su capítulo IV, nos presenta en la historia de Nabucodonosor, rey de Babilonia, un ejemplo notable de *lipemanía* con perversión del sentimiento: castigo de Dios impuesto a la soberbia de un poderoso. Dicha *lipemanía*, se fué indicando con notables alucinaciones, según se deducen del mismo texto sagrado.

«Yo Nabucodonosor, en paz estaba en mi casa y floreciente en mi palacio.»

«Vi un sueño que me estremeció: y mis pensamientos en mi cama, y las visiones de mi cabeza me conturbaron.»

«Al cabo de doce meses se estaba paseando por el palacio de Babilonia.»

«Y respondió el rey, y dijo: ¿No es esta Babilonia la grande, que yo edificué para silla del reino; con la fuerza de mi poder, y con la gloria de mi magestad?»

«Y cuando aun estaba la palabra en la boca del rey, vino de repente una voz del Cielo.»

«A tí, rey Nabucodonosor, se dice: tu reino pasará de tí.»

«En la misma hora se cumplió la palabra sobre Nabucodonosor, y fué echado de entre los hombres, y comió heno como buey, y su cuerpo fué bañado con el rocío del Cielo: hasta que crecieron sus cabellos como de Aguila y sus uñas como las de las aves.»

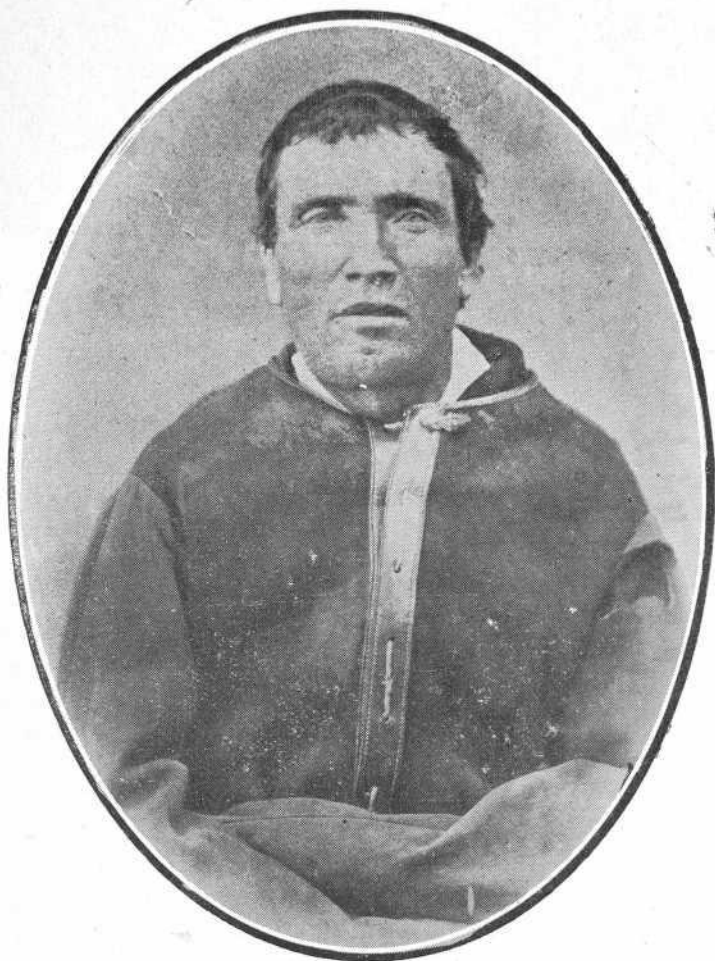
Estos ejemplos de *licantropía* son muy frecuentes en la antigüedad, y en Europa se repitieron durante los siglos xv y xvi. Hoy afortunadamente son bastante raros; sin embargo, en nuestra clínica contamos más de un enajenado que se comía sus propios excrementos.

Antes de la grandiosa revolución nacida del sacrificio en el Gólgota, fué debida la exposición de los enfermos en los caminos públicos, en las plazas, en las calles, en los templos gentílicos y paganos, para que la caridad suministrase los socorros de que aquéllos infelices carecían. A él se deben nuestras instituciones benéficas, algunas religiosas, nuestros hospitales, hospicios, casas de maternidad, de Orates, cuantos establecimientos de asilos poseemos en el día.

Si fuéramos a exponer todas nuestras ideas sobre la locura apoyadas en hechos y resultados prácticos personalmente reunidos, iríamos quizá más allá de nuestro propósito y a caer en la inconveniencia puesto que no se trataría de un historial sobre el Hospital de Dementes de Valladolid, sino de un libro sobre las enfermedades mentales para lo cual somos demasiado pequeños y nada podríamos enseñar al paciente lector.

Los primitivos de esta clase erigidos en España, iniciadora, tal vez, de la práctica de recoger y cuidar a los enfermos pobres, se remontan al siglo xi.





GREGORIO PEÑALVA GAONA, de 32 años

Hombre de campo, analfabeto, dominado por celos infundados dió muerte a su mujer en un baile. El Tribunal a pesar del informe médico, le condenó a muerte; indultado al poco tiempo, fué enviado al Manicomio. Sus brutales pasiones dieron lugar a que en el pueblo se le conociese por «Maldoma».

Un hermano sufrió iguales instintos homicidas

MANICOMIO PROVINCIAL DE VALLADOLID

Fundación e historial del Manicomio Provincial de Valladolid

Grandes dificultades se nos presentan para recoger y ordenar todo lo referente a este antiguo Manicomio, tanto más por el violento incendio que rápidamente destruyó lo poco que pudiera existir en su archivo; contando con estas contrariedades, empezamos nuestra obra, y rebuscando papeles, ordenando sus folios, pudimos concretar estos apuntes y hacer un pequeño historial.

La fundación de la Casa de Orates de Valladolid, es debida a don Sancho Velázquez de Cuéllar, Oidor que fué en esta Ciudad, por un testamento hecho el 13 de Febrero de 1489, ante el Escribano Cristóbal de la Serna, en el cual, entre otras cosas, dice: «Mando que la casa que yo tengo en Valladolid a la Trenería, según que ahora la poseyo o poseyere al tiempo de mi muerte sea hecha Hospital, para que en él se recojan las personas que carezcan de seso o juicio natural, pero no para vejez, que para éstos ya están fundadas otras casas de Misericordia.» Y manda por sus Estatutos lo siguiente:

PRIMERO. Que el Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, sea el único Administrador y párroco perpetuo.

2.º Que haya de nombrar un señor Prebendado con el título de Rector, para que administre todos los bienes del Hospital, le dirija y gobierne, obrando siempre con el mayor celo y economía y conforme a sus Estatutos, para todo que se le da el competente poder.

3.º Que el Sr. Deán y Cabildo pueda y deba remover al Sr. Rector de la Administración, siempre que lo tenga por conveniente a los intereses del Hospital y bien de los enfermos, como también que el Sr. Rector tenga libertad para separarse de la Administración, cuando tenga causas justas para ello, haciendo su renuncia de palabra o por escrito en el cabildo general, y si éste se la admite, procederá a la elección del Sr. Prebendado que haya de entrar en esta Administración, procurando que sea electo un Señor de acreditado celo y caridad.

4.º Que el Sr. Administrador haya de dar sus cuentas generales de cargo y tada, de dos en dos años, las que serán tomadas con el mayor cuidado y escrupulosidad por los se-

ñores de la Contaduría del Cabildo a quien se presentarán para su aprobación; cuando estén concluidas y aprobadas, se archivarán en dicha contaduría.

5.º Que todas las semanas se nombre un señor Prevendado que visite el Hospital cuantas veces quiera, se haga cargo del estado en que se hallan los enfermos, si están con el aseo debido, el cuidado que exigen sus dolencias y si el alimento que se les da es sano, bien condimentado y conforme a lo mandado por los facultativos, debiendo dar parte al cabildo de los abusos que observe, para que éste tome las providencias oportunas.

6.º No se señala la cantidad y clase de alimentos que se han de suministrar a cada uno de los enfermos, porque no se puede fijar reglas con esta clase de dolientes, pero cuidarán los señores Facultativos con el señor Administrador de su mayor regalo y de que los alimentos sean análogos a su curación.

7.º Los enfermos estarán surtidos de calzado, vestido y ropa de cama necesaria a su decencia y abrigo, según lo exija la estación y lo permita su dolencia.

8.º Habrá un Médico y un Cirujano asalariados, para la asistencia de los enfermos, los que han de ser recibidos con la aprobación del Cabildo, quien cuidará que sean de la mejor opinión en su facultad.

9.º Que haya el número competente de enfermeros y enfermeras, con arreglo al de enfermos que existan, pero que el señor Administrador no pueda aumentar ni disminuir estos dependientes sin la aprobación del Cabildo, que señalará sus dotaciones.

10. Que sean recibidos en este Hospital todos los pobres dementes de ambos sexos, siempre que concurren en ellos las circunstancias expresas en el siguiente Estatuto.

11. Para que se reciban en este Hospital y en la clase de pobres a los dementes de ambos sexos, es necesario que entreguen al Sr. Administrador los documentos siguientes:

1.º Una información de tres testigos, con la intervención del procurador síndico hecha ante el juez del pueblo de su vecindad en la que se manifieste que el enfermo no tiene bienes muebles raíces, ni goza renta alguna.

2.º Una certificación de su párroco por la que conste lo mismo.

3.º Otra del facultativo que le haya asistido por la que se acredite estar realmente dementado el enfermo expresado, qué clase de manía padece, desde qué tiempo, de qué le ha provenido y qué remedios se le han aplicado.

4.º También se hará constar el pueblo de su naturaleza o donde se halla avecindado con el tiempo que señala la ley, si es contribuyente a este Hospital, expresando cuanto paga cada año, y que tiene satisfecho completamente. Todos estos documentos se entregarán originales, con toda la ropa de vestir que tenga el enfermo, dos mantas, y noventa y seis reales por los derechos de entrada.

12. Que estén separadas y sin comunicación alguna los hombres y las mujeres, en términos, que si es posible, ni se vean ni se oigan.

13. Que no se reciban de modo alguno a los pobres dementes que son naturales o vecinos de pueblos que no contribuyen al Hospital con su limosna o encabezamiento, observando estos Estatutos con el mayor rigor para evitar la arbitrariedad del señor Ad-

ministrador y que el Establecimiento venga a tal estado de decadencia que no pueda llenar las obligaciones que tiene contraídas con los pueblos que lo constituyen por socorros a los que no tienen un derecho, de cuyo exacto cumplimiento cuidará el Ilustrísimo Cabildo.

14. Que no se reciba al enfermo que a más de manía padezca otra enfermedad, porque este Establecimiento sólo se fundó para maniáticos.

15. Que cuide el señor Administrador que no se falte a la verdad en algunas de las circunstancias que se expresan en el noveno Estatuto, y si se descubriese alguna falsedad, remitirá sin dilación el enfermo a sus interesados, valiéndose, en caso necesario, de la Justicia.

16. Que si se averiguase que un enfermo es de pueblo que no contribuye a este Hospital y que después de dementado le han conducido a otro de los contribuyentes, donde teniéndole algún tiempo quieran probar que es vecino de éste, no se le reciba, pues es bien clara la falsedad con que proceden.

17. Que si el enfermo tuviese bienes o gozase alguna renta, no le reciba sin que pague sus alimentos en los términos que se dirá aunque sea de pueblo contribuyente pues sólo se recibirán en la clase de pobres [gratuitos los que no tengan para su subsistencia más que el producto de su trabajo.

18. Que se reciban en la clase de Alimentistas todos los que pretendan su admisión aunque no sean de pueblos contribuyentes, tratando antes con el Sr. Administrador sobre la cantidad de maravedises que deberán pagar diariamente por sus alimentos y curación de demencia y asegurando sus pagas por escritura y tres meses adelantados.

19. Por ahora se regula cada estancia de los alimentistas en seis reales, sin embargo, el señor Administrador obrará con prudencia en esta materia atemperándose a las circunstancias del día, a las facultades del enfermo y a la asistencia que exijan sus interesados, cuidando siempre de no gravar al Hospital.

20. Correrá por cuenta del enfermo alimentista o sus interesados, su cama, vestido calzado y demás gastos extraordinarios que ocasione, como también su entierro, si fallece en este Hospital.

21. Los interesados del enfermo alimentista, entregarán al señor Administrador una certificación jurada del Facultativo que le haya asistido, por la que conste su demencia y con expresión de todo lo que se dice en la de los pobres; a más traerán la cama que quisieran, con dos mantas precisamente y pagarán noventa y seis reales de entrada.

22. Que si diese la casualidad de que no haya más que una jaula vacante, y pretendiesen su admisión un alimentista y un pobre de pueblo, contribuyente, sea preferido éste a el primero por la que le asiste, siempre que concurren en él todas las circunstancias que se ha dicho.

23. Que si algún enfermo se pone en peligro de muerte observen con el mayor cuidado los señores Administrador y Médico si recobra su cabal juicio, y en caso de que así

sucedá se le administren los Santos Sacramentos, pero si se advierte que muere adementado sólo la Santa Extremaución.

24. Que todos los pobres que fallezcan en este Hospital sean sepultados en esta Santa Catedral, haciéndoles el oficio de difuntos que es costumbre y si son alimentistas se les hará el funeral que quieran los interesados.

25. Que para declarar por sano alguno de los enfermos, se tome el Médico todo el tiempo que crea necesario a más de los meses de probación, atendiendo a la clase de manía que ha padecido y a la estación que entonces reine, pero declarándole en estado de salir el señor Administrador, avisará a sus interesados para que vengan a hacerse cargo de él.

26. Que si el enfermo que sana hubiese entrado en el Hospital por orden de algún Tribunal o Superior, el señor Administrador dé parte a éste antes de darle soltura para que disponga lo que considere oportuno.

27. Que el Ilustrísimo Sr. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, pueda variar quitar o añadir a estos Estatutos, lo que crea conveniente, según lo exijan las circunstancias de los tiempos, número, y clase de enfermos que haya en el Hospital y los bienes que posea.»

Sus rentas en 1820 ascendían a la cantidad de 28.098 reales, 28 maravedíes producto de sus casas, censos y tierras que tenía. En los años de 1610, 1747, 1762, 1815, 1816, 1824, se concedieron Reales Licencias para pedir limosna para el sustento, regalo, y curación de los dementes pobres, por los lugares que luego veremos en la traducción de una de las licencias.

Los renteros de Chañe y la Fresneda, provincia de Segovia, además de la renta, pagaban ocho pavos, y por costumbre se regalaban por Navidad, uno al Médico y otro al Cirujano del Hospital; y los demás se consumían en las fiestas de Navidad.

Licencia para pedir limosna para el "Hospital de los Inocentes de la ciudad de Valladolid"

DON FELIPE, por la Gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias de Hierusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves de Alcira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar oceáno, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. etc.

A todos los Corregidores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios y otros Jueces y Justicias, cualquier de los Obispados de Castilla la Vieja, y a cada uno y cualquiera de Vos, en vuestros lugares y jurisdicciones, a quien esta carta fuese mos-

trada, salud y gracia. Sepades que el Licenciado Diego Pérez, Rector del Hospital de Inocentes, de la ciudad de Valladolid, en nombre del Doctor Francisco Sobrino, Canónigo de la Iglesia de ella, administrador de dicho Hospital, nos hizo relación, que por no haver de los puertos de Guadarrama a aquella parte, casa donde se curen y recojan pobres inocentes si no era en dicho hospital, eran tantos los que acudían a él, que muchos no se recibían por ser muy pobre la casa y la limosna que en dicha Ciudad se sacaba tan poca cosa, que no se podían sustentar los que había de ordinario que siempre pasaban de veinticuatro y estos padecían mucho porque como las enfermedades eran largas y muchos estaban hasta que morían y otros veinte o treinta años era mucho. lo que gastaban, no sólo en la comida, sino en el vestido, camas y aposentos que todo lo desacían y siempre era menester vestidos y aderezos en lo que se gastaba mucho, como además de ser notorio consta de cierta información que presento, suplicándonos mandásemos dar licencia para que en toda la tierra de Castilla la Vieja, de donde acudían a curarse y a recogerse los enfermos, se pudiese pedir limosna para ellos o como nuestra voluntad fuese.

Lo cual visto por nuestro Consejo fué acordado que debíamos de mandar esta carta nuestra, por Vos, en la dicha razón y nos tubimoslo por bien. Por lo cual damos licencia y facultad a las personas que el dicho administrador y Rector del dicho Hospital de los Inocentes de Valladolid, nombrasen para que puedan pedir y pidan en estas dichas ciudades, villas y lugares de dichos Obispados de Castilla la Vieja, la limosna para cura de los dichos pobres y sustento de ellos, sin que por ello caigan ni incurran en pena alguna

Y os mandamos a todos y cada uno de vos, según dicho es, no les impidais pedir y demandar la dicha limosna, antes les deis para ello el favor y ayuda que hubieren menester. Y mandamos al dicho Rector y Administrador, que de todos los lugares de los dichos Obispados donde se pidiera la dicha limosna reciban los enfermos que de la dicha enfermedad se fueran a curar al dicho hospital. Y otro sí, por esta nuestra carta encargamos a los Provisores y Vicarios y otros jueces y personas Eclesiásticas, curas y beneficiados de las Iglesias de las dichas ciudades, villas y lugares, que asimismo dejen a las dichas personas pedir y demandar la dicha limosna en las Iglesias y fuera de ellas sin embargo de cualquier carta o prohibiciones nuestras que haya para que no se pida sin más impedimento para ello con que las tales personas nombradas para pedir dicha limosna no hayan de publicar ni publiquen que para darla se ganan indulgencias alguna. Y vos las dichas justicias, no lo hagan bajo la pena de nuestra merced, y de diez mil maravedies para nuestra cámara.

Por lo cual mandamos que nuestro escribano vos lo notifique y dé testimonio de ello para que sepamos como se cumple nuestro mandato.

Dado en Madrid, a primero de Diciembre de 1609 años. El Patriarca, El licenciado D. Diego López de Ayala, El Licenciado Pedro de Tapia, El Licenciado Gil Ramírez de Areyauo, El Licenciado D. Luis de Padilla, Yo Juan Gayo de Andrada, Escribano de

Cámara del Rey nuestro Señor, la hice inscribir por su mandato, con acuerdo de los del Consejo.

El supra escrito, es un traslado bien y fielmente sacado de una carta y provisión Real del Rey nuestro Señor, librada por los señores de su Real Consejo, firmada de sus nombres y refrendada de Juan Gayo de Andrada, su Secretario de Cámara, y sellada con el sello real del Rey, nuestro Señor en favor de la Casa Hospital de los Inocentes de esta Ciudad de Valladolid, para que en los obispados de Castilla la Vieja se pueda pedir limosna para los pobres de él, como por ella aparece, cuyo original está y queda en los archivos de la dicha Santa Iglesia de esta Ciudad, porque el señor Deán y Cabildo son administradores perpetuos de dicho Hospital y su hacienda, de que yo el infrascrito escribano doy fe y que saque este traslado del dicho original.

En la Ciudad de Valladolid, a veintinueve días del mes de Octubre de mil seiscientos diez años, siendo testigos al verlo sacar, corregir y concertar con su original, Pedro Fernández Mercadillo, Gerónimo García, Juan Sobrino, vecinos de Valladolid. Está firmado y signado, pero no son legibles.

Todas las demás licencias y condiciones están en forma similar y por eso se prescinde de publicarlas. Las licencias autorizaban el pedir por el sustento de los acogidos en el Hospital de Dementes por los lugares y Arzobispados de Valladolid, Santiago, y Burgos y Obispados de Palencia, León, Osma, Oviedo, Astorga, Orense, Tuy, Lugo, Mondoñedo, Salamanca, Zamora, Ciudad Rodrigo, Coria y Avila, Segovia, Plasencia. Abadía de Medina del Campo, Vicaría de Alcántara y todas las Ciudades, Villas, y lugares de sus distritos, Jurisdicciones y Diócesis.

Por entierro de cada uno de los pobres que morían en el Hospital se pagaban al señor Cura párroco y Sacristán, veintidós reales, y cuatro a los enterradores.

Por derechos de entrada, de cada demente que no sea de esta provincia ni venga por autoridad judicial, se cobran 156 reales o 146, según los contratos, y se abonaban de éstos 66 en la cuenta del Hospital; 4 al Médico; 4 al Cirujano; 4 al Enfermero primero; diez al Director, y el resto se empleaba en dos mantas que antiguamente entregaba cada enfermo a su entrada o se atendía a alguna necesidad imprevista.

En el año 1842 tenía 24 llamados alimentistas de diferentes provincias y que abonaban desde dos reales a ocho de pensión diaria y todos tenían sus apoderados responsables del pago, donde constan, y en un cuaderno los nombres de los enfermos, sus apoderados y las cantidades pagadas y lo que deben.

Las tierras, casas, censos y demás propiedades, y las pensiones dichas.

Sus rentas fijas están también expresadas como sigue, y procuraré citar las más importantes:

La Viuda de Bartolomé Alvarez, lleva en arrendamiento las tierras que el Hospital de Dementes tiene en esta Capital, y paga cada año 28 fanegas de trigo y 28 de cebada

Melquiades Alvarez y Miguel Arranz y consortes, las tierras de la Fresneda (Segovia) y pagan cada año 330 fanegas de trigo y cebada.

Los renteros de Mucientes pagan 32 fanegas de trigo, los de Aldea de San Miguel y Pedrajas, que pagan 55 fanegas de trigo y cebada. Por las viñas de Aldea de San Miguel, 12 reales; 5; fanegas y 4 celemines por las tierras de centeno, y 20 reales por el Cañamar de Aldea.

Los de Villanubla, tres fanegas, por mitad de trigo y cebada, por las tierras.

Los vecinos de Cevico de la Torre, pagan por foro perpetuo, tres fanegas y media de trigo.

Don Francisco Naneti y doña Pilar Bocalán, como censo perpetuo, 88 reales y 8 maravedises.

La Cofradía de San Ildefonso, de la parroquia del Salvador de esta ciudad, paga once reales por la memoria de doña Isabel Rivadeneira.

Manuel Calvo, de San Miguel de Bermuy (Segovia), paga un censo de 66 reales anuales.

El Mayordomo de la Mesa Capitular, como Administrador de las Memorias del doctor Mercado, como un legado de 21 reales y 21 maravedises cada año, en la nota, se dice: «No he encontrado noticia del tiempo que hace que no le pagan.»

El señor Conde de Mora, por dos diferentes censos, 3.375 reales cada año. Hace años no se cobra por tener los herederos de la condesa puesto pleito.

Los propios de la Villa de Laguna, pagan por censo cada año, 425 reales.

Corresponde a este Hospital un censo de 600 reales de réditos sobre la renta del tabaco, el que se redujo a la clase de deuda corriente del 5 por 100, no negociable. Nada se ha cobrado y se remitió el documento original a la Junta del arreglo de la Deuda. Don Antonio Alonso, vecino de Tudela, paga un censo de cada un año con otros consortes, 100 reales por titulado de D. José Zambranos, Juan Berzosa y consortes vecino de Traspinedo, paga un censo de 330 reales cada año. El Duque de Medinaceli, paga un censo de 270 reales cada año. Los Gremios Mayores de Madrid, pagan un censo de 2,110 reales cada año. El Duque de Abrantes paga un censo de 33.675 reales.

C A S A S .

D. Carlos Moretón por la casa y bodega de este Hospital, en los portales de Cebaderna, núm. 4, de esta Ciudad, paga cada día nueve reales con otras condiciones que dice la escritura. D. Manuel Guinea, por la casa que este Hospital tiene en la esquina de la calle de los Tintes, paga cada día cuatro reales. D. Francisco Sanz y Sanz, por la casa en la calle Orates, núm. 40, paga cada mes ciento treinta y seis reales. Por orden superior tiene en derecho prendario y son propias del Cabildo de esta Ciudad las casas: una en la calle de León, de la Catedral núm. 6, y paga cada día cinco reales y medio, la

habita D. Gregorio Martínez, y D. Bernardo Zúñez paga dos reales cada día. En la calle de Orates y la habita D. Lázaro Rodríguez, paga de renta tres reales y medio por día.

Este Hospital tiene una casa pequeña en la Villa de Chañe partido de Cuéllar paga cada año cuarenta y cuatro reales, y bajada la quinta parte por reparos, quedan ochenta y ocho reales.

Cantidades que percibe este Hospital de los pueblos contratados y que no se pueden considerar fijas, por facilidad con que se separan de las obligaciones que hacen para su paga, por que se les admitan pobres Dementes.

La Villa de Sepúlveda, paga al año, 200 maravedises.

El Real Sitio de San Ildefonso, 1.100 reales.

La Ciudad de Segovia, 200 reales.

La Villa de Fuentes de Nava, 45 reales.

La Ciudad de Santander, 1.300 reales.

La Villa de Villada, 60 reales.

La de Béjar, 80 reales.

La de Villacastín, 80 reales.

Varios puntos hay sin precisar la fecha de instalación en la calle de la Trenería (después de Orates, y hoy Cánovas del Castillo) y si a los enfermos se les aplicaba tratamiento especial, es de creer que así se hacía, pues por aquellos años se empleaba con los Dementes en España el tratamiento físico moral. Seguir la historia de nuestro antiguo Manicomio es casi imposible por el abandono que en estadísticas administrativas se observa. En el año de 1848, se compró la casa llamada del Cordón, por rodear la portada un cordón de la Orden Franciscana, y propiedad del Duque de Arantes en la calle de Herradóres, y en recuerdo de haberse hospedado en dicha casa San Francisco y que en ella vivió el Condestable D. Alvaro de Luna, sin verdaderas pruebas históricas, a menos que se tengan como tales y evidentes que en los títulos de propiedad del Sr. Duque, se diga fué vendida a D. Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, por D. Pedro de Luna, hijo del Maestro de Santiago lo cual de manera alguna, probará que la casa vendida por el hijo, fuera antes pertenencia de su padre, y estuvo prisionero D. Rodrigo Calderón antes de ser conducido al Castillo de Montánchez. Con la compra de la referida casa se ensanchó el Establecimiento y se trajeron los enajenados que de esta provincia se tenían en el Manicomio da Zaragoza a la que se enviaban no sabiendo por qué razón no obstante el ser el de Valladolid de igual clase.

Teniéndola en la calle de Librería, en la casa llamada de Valdegena, una sección de 100 asilados malamente albergados, por ser la casa insalubre, de poca ventilación y húmeda y reducidos sus locales, siendo las enfermedades eventuales y mortalidad mayor que en el otro Establecimiento, y por la renta anual de 1.750 pesetas.

Al mismo tiempo se hicieron contratos con veinte provincias que hicieron aumentar el contingente en forma considerable.



DON JOSE CHICHARRO

En este individuo predominan ideas de grandeza, separado de sus compañeros, a los que juzga muy inferiores e indignos de actuar con él. Su actitud es notablemente altiva, su mirada arrogante y desdeñosa, su palabra enfática y con cierta entonación magestuosa, su andar es estudiado como todos sus actos, que ejecuta con una mímica especial. Podemos calificarle Manía Orgullosa

MANICOMIO PROVINCIAL DE VALLADOLID

A título de curiosidad, transcribimos la siguiente Certificación:

LOS INFRASCRITOS PROFESORES DE MEDICINA Y CIRUJIA; RESIDENTES
EN LA CIUDAD DE AVILA Y EN LA VILLA DE CARDEÑOSA,

CERTIFICAN: Que habiendo examinado el cuadro sintomatológico que presenta el Profesor de Cirujía que fué de Sto. Tomé Zabascos, don José Isaz Gómez, el cual consiste en un trastorno considerable en sus facultades intelectuales, caracterizado por un estado de estupidez, la indiferencia a los objetos que más debieran llamar su atención y su cariño, y aun abersión u odio con algunos de sus más allegados parientes, la desconfianza, el estar casi siempre cabiloso, meditabundo, hablando solo por mucho tiempo sin que baste a distraerle el llamar su atención con voces ni aun tocándole con empeño, conservando la mirada fija y accionando en el sentido que parece quiere dar a sus ideas, las que expresa de un modo confuso y sin que guarden coherencia, el insomnio prolongado y otros varios síntomas de menor importancia, por lo cual creen que todos ellos corresponden a poder asegurar que el referido D. José Isaz Gómez, padece una verdadera «demencia» la cual presumen ha sido concenitiva a una aragnoiditis cerebral aguda y producida por causas morales deprimentes y repetidas, a las que pueden agregarse algunos golpes de cabeza por caídas, etc., sin que en la referida dolencia haya intervenido el sello hereditario; pues según las noticias recogidas ninguno de sus parientes se sabe la haya padecido. Como esta dolencia data desde primero de Mayo del año próximo pasado, y se caracterizó de una flegmaria cerebral con síntomas gastro intestinales, el plan que se entabló fué el anti-flogulico, consistiendo en alguna evacuación general; y tópicas a la cabeza y epigastrio, con los atemperantes, y posteriormente a los rebulsivos continuados: el enfermo no obtuvo ningún resultado favorable en su consecuencia, pues al estado de exaltación y delirio furioso y prolongado por muchos días que precisó a sugetarlo con ligaduras, sucedió un aplamamiento general, que aniquiló sus fuerzas extraordinariamente. En este tiempo solo se pensó en restablecerle con algunos tónicos ligeros y una alimentación más succulenta, consiguiendo por ello fortalecer su naturaleza empobrecida: además de los medios citados se han empleado en el curso de la dolencia las afusiones frías a la cabeza, los baños fríos a chorro en la misma parte y continuados por muchos días, los purgantes repetidos, los calomelanos, los vegigatorios continuados en toda la cabeza, y columna vertebral, etc., etc.

Y para que conste y a instancia de los interesados, firmamos ésta en Avila, a 22 de Enero de 1852. *Cayetano López. Joaquín Delgado.*

Las epidemias coléricas se cebaron en sus moradores, sobre todo en el año 1854, en que por la carencia de enfermerías se trasladaban los enfermos atacados del cólera morbo al Hospital de la Resurrección.

El año de 1855, existían 335 hombres y 165 mujeres, y fallecieron del cólera 15 hombres y 8 mujeres. En 1865, existían 302 hombres y 182 mujeres, y fallecieron, 16 de los primeros y 11 de las segundas. En el año de 1884 existían 320 hombres y 193 mujeres, y desde el 14 de julio al 1 de octubre, fallecieron de la misma enfermedad 16 hombres y 10 mujeres. En el año de 1885 existían 245 hombres y 141 mujeres, y fallecieron 43 de los primeros y 28 de las segundas.

Por R. O. de 4 de octubre de 1852, se ordenó que esta Casa de dementes continuara sostenida a costa del presupuesto provincial hasta tanto se determine el punto donde deben establecerse los seis Manicomios generales que determina la ley, en cuyo caso se tendrá presente la conveniencia de que este Establecimiento sea uno de los seis expresados.

El personal que prestaba sus servicios en los años anteriores a 1876, era laico, sin que interviniera ninguna orden religiosa en el régimen interior del Establecimiento. La Excma. Diputación provincial estimando lo útil que las Hijas de la Caridad son en los Establecimientos Benéficos, recurrió a ellas, y el día 6 de noviembre de 1876, tomó posesión en compañía de siete hermanas Sor María Biénzobas y por las necesidades del Manicomio fué preciso aumentar su número.

El 17 de octubre de 1857, se recibió una comunicación del Sr. Gobernador que ordenaba que estando establecidas las clínicas en el Hospital de la Resurrección y necesitando para dicho estudio el mayor número posible de cadáveres según manifiesta el Sr. Rector ha dispuesto que los individuos que fallezcan en el Manicomio de su cargo se pongan a disposición de la Facultad de Medicina. El 27 de octubre se recibió otra comunicación en la que se ponía en conocimiento de la Dirección que los enfermos pensionistas que fallezcan en el Manicomio sean exceptuados de ponerles a disposición de la facultad de Medicina. Las firmas del Sr. Gobernador son ilegibles.

Efectuadas oposiciones para la plaza de Médico-Director, acudieron D. Mariano San José y D. Lucas Guerra, siendo propuesto en primer lugar D. Mariano San José y en el segundo lugar D. Lucas Guerra, siendo nombrado para la plaza de Médico el Sr. Guerra; estimando el Sr. San José postergado en sus derechos reclamó ante el ministro, y adjunta la comunicación en que fué denegada su petición.

Por el Ministro de la Gobernación del Reino, se dice de R. O. al Gobierno de esta provincia con fecha 30 de abril último lo que sigue:

«He dado cuenta a S. M. del expediente instruido en este Ministerio sobre la provisión de la Plaza de Médico del Hospital de Dementes de esa capital a consecuencia de una instancia producida por D. Mariano San José Sánchez, en solicitud de que se le confiera dicho destino en atención a haber sido propuesto en primer lugar para el mismo por el correspondiente tribunal de censura, declarando sin efecto la R. O. de 1.º de octubre del

año pasado, por lo cual S. M. tuvo a bien aprobar el nombramiento hecho a favor de D. Lucas Guerra Franco para la plaza referida y en su vista se ha dignado desestimar la instancia del interesado, disponiendo sin embargo que se le tenga presente para proveer en él sin necesidad de nueva oposición, ya la plaza de Médico del Hospital de Dementes de Valladolid, si llegase a vacar, ya cualquiera otra en que sea posible utilizar sus conocimientos.

Lo que traslado a V. para su conocimiento. Valladolid, 4 de julio de 1827.

Varios fueron los motivos en que el señor San José fundaba sus derechos, y entre otros decía que, el señor Guerra no había sido miliciano nacional como el lo fué, y si todos fuesen parecidos no es de extrañar le fuese denegada su pretensión. Presetándose el señor Guerra en el Ministerio de la Gobernación, y tanto el Ministro como cuantos concian el asunto, prorrumpieron en una exagerada carcajada.

El señor Guerra solicitó explicaciones por tal recibimiento.

Este Médico padecía una exagerada cosalgia de la pierna izquierda; siendo contestado lo que decía su compañero San José, pues con tal defecto, y no le faltaba razón, no se podía ser miliciano nacional.

Podríamos escribir una sección de hechos y anécdotas presenciadas durante 40 años de intensa vida manicomial.

Relataré lo ocurrido en mi primera guardia, que es tan emocionante, que otro de menos temple que el mío, sale para no volver a ver lo que es un Manicomio.

Uno de los alienados, más intensamente trastornado, era el encargado de servirme la comida en mi habitación.

El día que yo, por primera vez, fuí invitado a comer, este alienado se niega a servirme, tira platos y todo el servicio, y en tono áspero y a grandes voces, protesta, mueve los cubiertos incluso un cuchillo y sale furioso, diciendo que es el amo y se lo dirá a su esposa, que dice es una de las Hermanas de la Caridad. Ésta le convence y me sirve la comida. Excusado es decirles que no probé bocado ¡Cualquiera permanecía sentado con aquel exaltado!

Desde aquel día fué un servidor fiel y leal. Por los muchos años que tan honradamente me sirvió, le rindo este recuerdo.

El mismo día por la noche, al hacer el recuento y darme el parte del número de enfermos, me dicen falta uno, y por añadidura peligroso. Se supuso se había fugado,

Si la comida fué accidentada, la noche fué escalofriante. A altas horas de la misma siento que mi cama oscila; salgo al patio llamando, y cual no sería nuestra sorpresa, que al que suponíamos fugado se encontraba debajo de mi cama, diciendo que yo maté a su padre y que él haría lo mismo conmigo. Fueron o no, motivos para no volver.

A los pocos meses de ser Alumno-practicante interno, único para los dos departamentos, me tocó ser testigo e intervenir en un trágico suceso.

Un domingo sale de paseo uno de los enfermeros, olvidándosele recoger un pañuelo, mandando a uno de los enfermos, que como ayuda tenía, le saque uno del baul. Abre éste

y ve una navaja de las llamadas de lengua de vaca, verla y exaltarse fué un segundo. Al salir se encontró a un Capitán de la Guardia Civil, dándole tan certero golpe que quedó muerto. Aquella noche salía dado alta por curación. Al enfermero que estaba a mi lado le dió un corte transversal en el vientre con la salida de grandes masas intestinales. Lo mismo pudo hacer conmigo, yo le miré estático con mirada fija y penetrante, y haciendo un acto de desprecio se alejó. Se encontró con una monja y la dió un pinchazo en la cadera. Procuré reducir la herida del enfermero y su traslado al hospital. Curó y le vi varios años de albañil. La hermana, después de muchos sufrimientos de resulta de la herida falleció a los dos años; y después de una agitada persecución se pudo reducir al alienado.

Varios motines, pero el más intenso fué un día del mes de diciembre, de 1896; unos cuantos procesados, entre los cuales se contaban anarquistas de acción, al oscurecer y al grito de ¡viva la anarquía!, ¡abajo los galones!, arremetieron contra unos cuantos vigilantes, queriéndose escapar lo cual no lo consiguieron.

Avisado al cuartel próximo, entraron los soldados dando ronzalazos, y a pesar de que traté de hacerles entender que no era alienado, al ver mis ropas desgarradas, y manchada mi cara con sangre, no lo conseguí, retirándome a mi botiquín.

Las agresiones personales no han faltado a los médicos de esta casa; y un ilustre médico en uno de sus interesantes apuntes sobre Manicomios, nos califica entre los héroes que a cada momento se están jugando la vida.

No quisiera dejar de consignar el episodio ocurrido en el Teatro Calderón, en unos Juegos Florales, al conceder la flor natural al trabajo premiado, titulado de Orden del Rey, al Sr. Leal a quien nadie conocía, desde un palco se dijo, que el autor por estar internado en este Manicomio no podía asistir. El señor Fernández Bremón negaba que un loco pudiera escribir tal trabajo lleno de ternura y de poesía, el Dr. Guerra contestó a tales afirmaciones en el periódico EL GLOBO, y dando lugar a los incidentes que a continuación transcribimos:

Dice el Sr. Fernández de Bremón en la «Ilustración Española y Americana» este duro comentario:

«Hemos leído con sorpresa, en un periódico que en el Certamen promovido por la Sociedad Vallisoletana «La Casa de Cervantes», ha obtenido un demente del Manicomio de Valladolid, el premio destinado a la leyenda que más poéticamente retratase la galantería española del siglo xvi, en relación con el romanticismo de aquella época.

Para llegar a este resultado el loco de Valladolid, ha necesitado conocer el certamen, inventar el argumento de la leyenda, desarrollarle con juicio y escribirle por lo menos con lógica y cordura, remitiéndole al Tribunal, en la forma discreta usual en estos actos.

¿Hay muchos cuerdos que pueden realizar con buen éxito tan complicadas operaciones?

El caso es tan anómalo que exige la publicación y estudio de esa curiosa leyenda que ha hecho sufrir tal humillación a los cuerdos derrotados en el certamen, por el loco.

¿Está realmente loco ese poeta, o para ser poeta laureado no es indispensable la razón? ¿Por qué el vencedor en ese Certamen de la inteligencia está metido en una jaula y libres los vencidos?

Repetimos que es indispensable y urgente la publicación de ese trabajo para hacer un estudio psicológico; tontos premiados hemos visto algunos, pero no sabemos que los dementes obtuvieran también esas distinciones.

El Tribunal poético que ha dado la razón a ese loco debe justificarse con el mérito de la obra. Y si se hubiese equivocado lo natural entonces, sería encerrar al Tribunal.

En contestación a las afirmaciones del señor Fernández Bremón, contesta el señor Guerra, con el siguiente artículo:

EL LOCO DE VALLADOLID

A tantos y tan variados comentarios ha dado ocasión, no sólo en los Círculos de esta localidad, sino hasta en los más ilustrados periódicos de Madrid el hecho de que haya sido premiado un loco en el Certamen literario celebrado por la Sociedad «La Casa de Cervantes, de Valladolid», en honor del inmortal «LOCO DE LA GUARDILLA», autor de «EL QUIJOTE», que me considero obligado a decir algo en mi calidad de Médico Director del Manicomio Provincial, en cuyo Establecimiento se halla asilado hace algunos meses el loco, no el demente, que ha obtenido el premio destinado a la «Leyenda que más poéticamente retratase la galantería española del siglo xvi, en relación con el romanticismo de aquella época», loco a quien seguramente ha producido menos impresión de vanidad el laurel, con tanta justicia e imparcialidad recogido, que sorpresa a los que han tenido noticia del éxito, siquiera se llamen literatos o críticos. Y me consideré más obligado a romper el silencio que me proponía guardar desde los primeros días en que se hicieron públicos el nombre y las circunstancias especiales del autor de la Leyenda, cuando leí las frases que el señor Fernández Bremón, uno de los primeros literatos de la época actual, dedica a este suceso en su bien escrita «Crónica general», publicada en el número 38 de «La Ilustración Española y Americana», correspondiente al 15 de Octubre último, porque de continuar en actitud silenciosa podría creerse por todos, como lo creará el señor Fernández Bremón, o que el Jurado calificador del Certamen había incurrido en inexcusable error—lo cual no me permito juzgar—adjudicando premios al trabajo de un loco, y ¿por qué no, si la «Leyenda» lo ha merecido?, o que en el Manicomio Provincial de Valladolid hay alguna persona secuestrada estando cuerda, o en otro caso, que la Leyenda premiada no es del que dice ser su autor.

Que el autor de la leyenda está loco, no admite duda; que no es un demente, tampoco la admite. Hace 25 años que estoy al frente de la Dirección Médica del expresado Manicomio. He visto durante este largo período de tiempo, muchos enagenados de ambos sexos, pertenecientes a todas las clases sociales, afectados por las diferentes y múltiples

formas de tan terrible enfermedad. He aprendido a diagnosticar el padecimiento, a determinar y distinguir el estado de razón del estado de locura, y si se tratara del autor de la leyenda, de nada serviría mi opinión sobre el diagnóstico que de su vesania he formado; si hubiera yo confundido o traducido en los actos de un enagenado lo que es propio de una razón normal que se propone simular la locura con un fin interesado, se hubieran equivocado también la Academia de Medicina y Cirugía en pleno, del distrito de Castilla la Vieja, y otros siete distinguidos médicos, que, como la Academia, que como el autor de este escrito, han formulado en documentos oficiales el mismo diagnóstico, es decir, que el individuo premiado está loco.

El caso parece raro a los profanos, pero no es nuevo en la Ciencia, y a ninguna persona medianamente ilustrada sorprendería, y menos ha debido sorprender al señor Fernández Bremón, que el trabajo literario de un loco haya sido premiado por un Jurado, compuesto de personas competentes, para quienes eran completamente desconocidos el nombre y las condiciones especiales del autor de la composición distinguida, no sólo con el primer premio, sino también con el de la Sociedad Cervantina.

El señor Fernández Bremón parece ignorar que hay locuras de la inteligencia, de la sensibilidad y del movimiento. Debería saber el eminente crítico que son diferentes los actos intelectuales de los del sentimiento en todas sus manifestaciones fisiológicas, y por eso hay en los estados de enfermedad de esos, diferentes locuras de la inteligencia y locuras del sentimiento; más claro: delirio de la inteligencia y trastornos de la sensibilidad, como los hay de movimiento en el baile de San Vito, por ejemplo. Y en estas mismas diferentes clases de locura, está la manía, desde la general (desorden completo de todas las ideas), hasta la manía razonadora; como está la melancolía, desde la general también, hasta la que se manifiesta sin delirio.

Debería saber el Sr. Fernández Bremón, que los locos son maníacos los unos; melancólicos o lipemaniacos los otros, y los otros dementes. En los primeros hay siempre exaltación; en los segundos perversión, y en los terceros depresión de sus actos o funciones intelectuales o afectivas. Cualquiera de esos tres estados constituye la locura, pero ni el maníaco ni el lipemaniaco son el demente. Es de lamentar que a vasta inspección del Sr. Fernández Bremón, se oculte que en muchos locos hay largos y frecuentes períodos de lucidez, y que existe la locura periódica. ¿No ha podido el loco de Valladolid componer su justamente premiada leyenda durante uno de esos períodos?

Hay también otra enfermedad nerviosa—y la locura es padecimiento del tejido nervioso y nada tiene que hacer aquí la psicología—que se acompaña muchas veces de la enagenación mental. Dicha enfermedad es la Epilepsia, cuyos accesos o ataques van precedidos de algunas de las formas vesánicas ¿no pudiera ser, Sr. Bremón, un loco epiléptico el autor de la leyenda, que por cierto no está encerrado en una jaula como se supone y después de terminado el acceso o ataque y durante el período de tiempo más o menos largo que pudiera ser de uno o más meses, hacer una composición literaria verdaderamente notable?. Para ser poeta laureado no es indispensable la razón tal como la entiende el Sr. Bremón.

Tal vez se me califique de inmodesto al publicar este artículo, pero como mi honra médica que es mi único patrimonio pudiera verse lastimada y como ya circula impresa la leyenda DE ORDEN DEL REY, cuyo autor es un loco en vías de curación por fortuna suya, no quisiera que el juicio del Sr. Fernández Bremón viniera por torcidos caminos a pesar sobre mí y a inspirar la más leve duda respecto de esa honra que estimo en mucho y que por ningún motivo y por ninguna persona he de permitir se mancille.—
Lucas Guerra.

Este artículo fué comentado por el señor Fernández Bremón, diciendo; «que no tuvo intención de ofender al autor de la leyenda, y si éste hubiera protestado del suelto se lo explicaba, pero no esperaba que la susceptibilidad del señor Director del Manicomio de Valladolid, a quien no aludía, le hiciese creer que su silencio podría interpretarse como caso de secuestro de una persona cuerda, y que cuanto mayor sea el número de médicos que certificarán la locura del poeta es de presumir que todos estiman su honra y no la han creído comprometida con nuestro suelto.

El que empleáramos la frase vulgar de que «está encerrado en una jaula», fué en sentido figurado, y no queriendo polémicas reunimos a hablar acerca de la seguridad con que el señor Guerra parece saber lo que entendemos por razón.»

Y termina su crónica, diciendo, «que no trata de disputar un cliente al señor Guerra, y que le correspondería la asistencia de muchos que andan libres, sobre todo entre las personas que hacen versos. Por algo dijo Poincaré: «No hay cosa más próxima a la locura que la poesía.»

El autor de la leyenda DE ORDEN DEL REY, don Federico Leal Marugán, de profesión abogado, fué dado de alta por curación el día 17 de Abril de 1880.

El día 6 de Julio de 1898, terrible y devastador incendio redujo a cenizas el antiguo Manicomio. Los que presenciamos y contribuimos con exposición de nuestra vida e intereses al salvamento de los desgraciados dementes, no olvidaremos las escenas que en tan breve tiempo se sucedieron. Ni una víctima. Tal fué el heroísmo de Médicos y Practicantes, Hermanas de la Caridad, Enfermeros y de cuantos cooperaron con su valiosa y desinteresada ayuda.

Por sus oficinas pasaron hombres probos y honrados que contribuyeron al engrandecimiento del Manicomio Provincial. Entre los administrativos, el laborioso don Víctor Laza Barrasa, Arcediano que fué de esta Metropolitana, que mejoró la situación de los acogidos; sor Angela Mendivil, Superiora de las Hijas de la Caridad, que por sus meritorias obras no puede ser olvidada en esta Casa.

Al llegar a este momento, viene a mi memoria D. Lucas Guerra, anciano e ilustre médico alienista que durante más de cuarenta años desempeñó el cargo de Director Facultativo.

A pesar del tiempo transcurrido recuerdo con deleite sus últimas y provechosas conferencias y siempre será para mí un galardón el haber sido discípulo de tan preclaro

maestro. El día 9 de octubre de 1898, se trasladaron los enfermos desde el ruinoso y antiguo Manicomio al exconvento del Prado, que con las reformas en él ejecutadas y las que en la actualidad se harán, puede ser útil para el tratamiento de los numerosos alienados que existen en reclusión y en observación, de diferentes provincias de toda España.

Al dar por terminado este trabajo, nos permitimos hacer constar que, los Manicomios no tienen como los Hospitales y Hospicios la suerte de encontrar bienhechores que aumenten sus caudales con cuantiosos donativos; los desgraciados dementes sólo inspiran curiosidad o temor; hay mucha filantropía, pero es platónica, se les desearía verles dichosos, pero nunca se les concede nada que mejore su situación, por eso la importancia de los Manicomios destinados a dementes pobres, merecen especial atención por parte de las Corporaciones que sostienen estas benéficas Casas de Salud, pues aunque algunos de los enfermos pueda proporcionarse en sus casas medios de curación, no son como los que facilita el Manicomio, por eso no deben limitarse los gastos a que den lugar los medios que para curación son necesarios. El exceso de ellos estará compensado con el mayor número de curaciones.



Manicomio Provincial de Valladolid



Relación de salidas y entradas de enfermos y sus causas del año 1851-1932

MUJERES

Años	ENTRADAS	DEFUNCIONES	SALIDAS		Años	ENTRADAS	DEFUNCIONES	SALIDAS	
			Cu-ración	Reclamación fugas, traslados				Cu-ración	Reclamación fugas, traslado
1851	5	2	2	«	1892	372	53	6	6
1852	35	13	16	3	1893	72	44	17	3
1853	47	19	13	1	1894	73	32	16	7
1854	51	30	4	4	1895	77	73	5	7
1855	59	32	18	9	1896	92	30	19	8
1856	43	17	11	9	1897	107	36	26	6
1857	44	19	9	3	1898	77	43	12	35
1858	55	36	11	4	1899	75	56	9	5
1859	57	22	15	8	1900	94	42	14	10
1850	42	36	11	4	1901	70	35	11	11
1861	64	26	17	2	1902	68	31	18	7
1862	70	45	15	3	1903	75	35	14	51
1863	52	46	15	2	1904	62	53	9	12
1864	54	24	7	7	1905	67	24	11	6
1865	69	38	16	13	1906	110	31	17	9
1866	70	27	21	2	1907	153	78	9	6
1867	58	39	8	2	1908	118	55	14	10
1868	93	42	13	2	1909	85	63	10	7
1869	44	60	14	3	1910	124	62	20	7
1870	71	35	9	4	1911	87	65	22	10
1871	66	41	10	5	1912	136	59	22	7
1872	42	30	15	5	1913	99	72	16	12
1873	44	50	4	27	1914	147	104	17	15
1874	46	30	11	11	1915	101	77	22	8
1875	47	26	5	5	1916	143	64	22	16
1876	53	24	10	5	1917	75	69	17	7
1877	57	27	17	4	1918	106	79	13	14
1878	50	40	15	3	1919	145	115	31	12
1879	49	41	9	6	1920	172	202	14	48
1880	44	26	20	4	1921	117	65	12	18
1881	91	43	10	7	1922	160	80	21	15
1882	52	39	13	18	1923	129	88	23	8
1883	65	33	14	7	1924	138	103	41	33
1884	72	62	23	9	1925	121	63	21	7
1885	48	57	10	5	1926	90	67	14	13
1886	59	16	14	3	1927	94	67	16	9
1887	72	23	11	16	1928	170	101	22	21
1888	67	28	18	6	1929	184	110	23	20
1889	68	40	8	15	1930	188	85	24	16
1890	72	44	14	9	1931	129	102	29	26
1891	78	55	14	15	1932	216	92	23	27
	2.345	1.383	510	270		4.618	2.805	722	575

Manicomio Provincial de Valladolid

Relación de salidas y entradas de enfermos y sus causas del año 1851-1932

HOMBRES

Años	ENTRADAS	DEFUNCIONES	SALIDAS		Años	ENTRADAS	DEFUNCIONES	SALIDAS	
			Cu-ración	Reclamación fugas, traslados				Cu-ración	Reclamación fugas, traslado
1851	9	2	«	1	1892	110	71	29	9
1852	57	9	27	2	1893	93	41	30	8
1853	33	16	22	3	1894	116	65	23	10
1854	75	37	23	5	1895	93	87	19	10
1855	82	57	35	8	1896	113	56	17	12
1856	95	48	20	7	1897	108	59	37	17
1857	87	54	31	9	1898	105	38	19	50
1858	91	54	20	11	1899	91	54	23	28
1859	87	44	12	25	1900	98	49	9	61
1850	89	46	11	30	1901	111	43	18	20
1861	86	24	36	11	1902	89	37	18	19
1862	124	39	37	10	1903	95	38	33	69
1863	112	74	16	10	1904	80	54	17	34
1864	87	38	10	8	1905	53	34	16	15
1865	102	74	31	25	1906	109	37	6	9
1866	105	32	21	12	1907	170	81	13	15
1867	124	63	28	11	1908	121	46	15	13
1868	115	76	26	14	1909	110	58	16	16
1869	77	73	11	14	1910	140	58	31	17
1870	86	50	18	4	1911	97	68	23	26
1871	76	56	26	20	1912	153	76	23	18
1872	90	40	13	9	1913	96	99	11	22
1873	81	60	7	38	1914	159	114	3	22
1874	65	58	23	49	1915	209	81	27	27
1875	86	29	10	3	1916	248	111	24	44
1876	82	42	17	13	1917	133	101	16	47
1877	88	35	17	18	1918	201	128	13	29
1878	74	37	15	13	1919	156	119	31	18
1879	103	57	40	12	1920	184	262	17	76
1880	80	68	22	4	1921	161	75	16	40
1881	88	42	12	7	1922	256	82	34	26
1882	104	49	21	20	1923	238	90	32	26
1883	92	53	21	17	1924	256	142	39	63
1884	101	67	18	28	1925	196	92	25	37
1885	115	94	25	18	1926	134	100	40	37
1886	137	37	14	11	1927	130	96	22	22
1887	158	46	19	7	1928	173	100	33	20
1888	159	31	22	7	1929	210	117	26	34
1889	95	58	16	24	1930	259	113	41	41
1890	103	44	21	7	1931	182	144	37	24
1891	110	78	24	9	1932	240	99	50	58
	3.810	2.091	838	554		6.082	3.395	992	1.180

